



GRUPO DE PAÍSES PRODUCTORES DEL SUR

GROUP OF PRODUCING COUNTRIES FROM THE SOUTHERN CONE

**Contribuyendo a la producción global sustentable de alimentos
Contributing to the global sustainable food production**

www.grupogpps.org | info@grupogpps.org

Mercosur–CPTPP: una convergencia necesaria

*Oportunidades, desafíos y hoja de ruta para la inserción
del Mercosur en el Asia-Pacífico*

*Nelson Illescas, Paloma Ochoa y
Marcelo Regúnaga*

Mayo, 2026

Mercosur–CPTPP: una convergencia necesaria

Oportunidades, desafíos y hoja de ruta para la inserción del Mercosur en el Asia-Pacífico

Nelson Illescas
Paloma Ochoa
Marcelo Regúnaga

Mayo 2026

Contenido

I. Introducción	3
II. MERCOSUR: una región de paz y estabilidad.....	4
III. El escenario Asia-Pacífico y el CPTPP	4
IV. Inserción actual del MERCOSUR en el comercio transpacífico	6
IV.1. Flujos comerciales: relevancia, participación de los diferentes países y productos	6
IV.2. Análisis de diferencias arancelarias para productos seleccionados	14
V. Análisis preliminar de compatibilidad MERCOSUR–CPTPP	17
V.1. Dimensión institucional y estructural	18
V.2. Dimensión económica y comercial.....	18
V.3. Dimensión normativa y regulatoria.....	20
V.4. Balance estratégico.....	21
VI. Implicancias geopolíticas y estratégicas.....	21
VI.1. El MERCOSUR como proveedor estratégico global	21
VI.2. Diversificación más allá del eje atlántico.....	22
VI.3. La convergencia con la Alianza del Pacífico	22
VI.4. La eventual tensión con China	23
VI.5. El CPTPP como instrumento de equilibrio estratégico.....	23
VII. Escenarios y recomendaciones para un acercamiento estratégico al CPTPP	24
VII.1. Escenario A — Adhesión como bloque.....	24
VII.2. Escenario B — Adhesión individual con coordinación	25
VII.3. Escenario C — Acuerdo marco de aproximación gradual	25
VIII. Conclusiones	26

I. Introducción

El eje de la economía global se ha desplazado de manera sostenida hacia el Asia-Pacífico, y la fragmentación del comercio internacional, la intensificación de las tensiones geopolíticas y la creciente relevancia de la seguridad alimentaria y energética reconfiguran las estrategias y prioridades de inserción internacional de todas las economías. En este escenario, ya no resulta suficiente sostener esquemas de integración predominantemente defensivos: se requiere avanzar hacia estrategias más proactivas, orientadas a promover un posicionamiento geopolítico global del MERCOSUR, la diversificación de mercados, la integración en cadenas globales de valor y la convergencia con nuevas arquitecturas comerciales.

El MERCOSUR enfrenta este desafío con activos estratégicos relevantes —estabilidad política, capacidad exportadora en alimentos, energía y recursos naturales, y más de tres décadas de construcción institucional—, pero con una inserción internacional que no refleja plenamente ese potencial. En particular, su vínculo con el Asia-Pacífico presenta una paradoja estructural: el bloque se encuentra profundamente integrado a esa región en términos de flujos comerciales, pero lo hace en ausencia de acuerdos preferenciales amplios que le permitan competir en condiciones equivalentes a las de sus principales rivales. Se trata, en otros términos, de una integración de hecho, pero no de derecho que otorgue preferencias y reglas transparentes.

El Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) emerge en este contexto como una oportunidad estratégica de primer orden. Se trata de una de las plataformas de integración más dinámicas del sistema internacional, con estándares avanzados en comercio de bienes y servicios, inversiones, comercio digital, propiedad intelectual y sostenibilidad, y con una clara vocación expansiva. Para el MERCOSUR, un acercamiento al CPTPP representaría no solo una mejora en las condiciones de acceso a mercados clave, sino también un instrumento para corregir asimetrías competitivas, atraer inversiones y avanzar en la modernización regulatoria del bloque.

La reciente conclusión de las negociaciones del acuerdo MERCOSUR-Unión Europea constituye un antecedente relevante en este sentido. Más allá de los tiempos pendientes de ratificación, ese proceso demostró la capacidad del bloque para cerrar acuerdos de alta complejidad y converger con estándares regulatorios exigentes, posicionándolo en mejores condiciones para interactuar con otras arquitecturas comerciales de nueva generación.

El presente documento analiza el potencial y las implicancias de un eventual acercamiento del MERCOSUR al CPTPP —ya sea como bloque o a través de sus Estados miembros—, evaluando sus oportunidades y desafíos en las dimensiones comercial, institucional, normativa y geopolítica. En particular, se propone examinar en qué medida este proceso podría contribuir a transformar al MERCOSUR desde un regionalismo predominantemente defensivo hacia una plataforma de inserción estratégica en la economía global.

II. MERCOSUR: una región de paz y estabilidad

Desde su creación en 1991, el MERCOSUR ha desempeñado un papel central en la consolidación de la paz y la estabilidad en el Cono Sur. La superación de rivalidades históricas —particularmente entre Argentina y Brasil— y la institucionalización de mecanismos de diálogo político contribuyeron a configurar una comunidad de seguridad regional caracterizada por bajos niveles de conflictividad interestatal. A lo largo de más de tres décadas, este entramado institucional ha dotado a la región de previsibilidad política y ha acompañado los procesos democráticos de sus Estados miembros, constituyendo un activo de largo plazo que trasciende lo estrictamente comercial.

Este atributo adquiere una relevancia sustancialmente mayor en el contexto internacional actual. La guerra en Ucrania, los conflictos en Medio Oriente y en diversas regiones de África y la creciente fragmentación de las cadenas globales de suministro han puesto de manifiesto cuán vulnerable es la economía mundial ante interrupciones en la provisión de insumos, alimentos, energía y recursos críticos. En este escenario, la estabilidad política, la ausencia de conflictos armados y la existencia de reglas de interacción política previsibles —rasgos distintivos del MERCOSUR—, se han convertido en atributos escasos y crecientemente valorados por los socios comerciales e inversores globales.

En este marco, el MERCOSUR puede posicionarse como la principal potencia alimentaria global localizada en una zona de paz: un proveedor confiable de bienes agroindustriales, energía y recursos naturales estratégicos, con un entorno institucional relativamente estable y predecible. Este posicionamiento resulta especialmente relevante en el contexto de acuerdos de nueva generación como el CPTPP, donde la resiliencia institucional y la confiabilidad como socio comercial adquieren un peso creciente en las decisiones de integración y de inversión.

No obstante, la capacidad de traducir este activo en ventajas concretas dependerá de la evolución del propio bloque. La persistencia de tensiones internas, las divergencias en materia de política industrial y comercial y las dificultades para avanzar en agendas externas comunes constituyen limitaciones reales, que deberán ser superadas para proyectar esta ventaja comparativa en negociaciones internacionales relevantes y recuperar el tiempo perdido en la inserción internacional del bloque.

III. El escenario Asia-Pacífico y el CPTPP

El Asia-Pacífico no solo concentra una porción creciente del comercio internacional, la inversión extranjera y la demanda de alimentos, energía y recursos naturales: se ha consolidado como el principal motor del crecimiento global y el nodo central en torno al cual se redefinen las arquitecturas comerciales del siglo XXI. Para economías exportadoras de bienes primarios y agroindustriales como las del MERCOSUR, este desplazamiento no es una tendencia abstracta sino una realidad que ya moldea sus flujos comerciales y que, sin embargo, no ha sido acompañada por una estrategia institucional equivalente.

En este escenario global, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) emerge como una de las plataformas de integración económica más relevantes y dinámicas del sistema internacional. Se trata de un acuerdo plurilateral de nueva generación que abarca un amplio espectro de disciplinas, incluyendo acceso a mercados de bienes, facilitación del comercio, inversiones, servicios, comercio electrónico, compras públicas, propiedad intelectual, medio ambiente y estándares laborales. Esta amplitud temática refleja una evolución hacia esquemas de integración profundos, donde las reglas regulatorias adquieren un rol tan relevante como la liberalización arancelaria.

El CPTPP entró en vigor en 2018 tras la reformulación del Acuerdo Transpacífico original, luego de la salida de Estados Unidos, y actualmente reúne a doce economías: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y el Reino Unido, cuya adhesión fue firmada en 2023 y entró en vigor en 2024, convirtiéndolo en el primer miembro extrarregional. Su carácter abierto y expansivo se refleja en el creciente interés de nuevas economías por adherirse, consolidándolo como un espacio de referencia en la arquitectura comercial global, teniendo particularmente en cuenta la pérdida de relevancia del marco multilateral que antes brindaba la OMC.

Desde el punto de vista económico, el bloque representa aproximadamente el 7,5% de la población mundial, el 14,7% del PIB global y el 14,3% de las importaciones mundiales, configurándose como un mercado de alta relevancia para la inserción internacional de economías exportadoras de bienes agroindustriales. La experiencia de países latinoamericanos miembros, como Chile, México o Perú, muestra además el impacto positivo del acuerdo en términos de diversificación comercial, integración en cadenas globales de valor y atracción de inversiones, con una participación significativa del bloque tanto en sus exportaciones como en sus flujos de inversión.

Más allá de sus dimensiones económicas, el CPTPP adquiere una importancia estratégica en el actual contexto internacional. Frente a un sistema comercial cada vez más fragmentado y afectado por tensiones geopolíticas —como las derivadas de la guerra en Ucrania y los conflictos en Medio Oriente—, el acuerdo ofrece un marco de reglas predecibles, mecanismos de cooperación y disciplinas comunes que contribuyen a reducir la incertidumbre y a fortalecer la resiliencia de los intercambios económicos.

En este sentido, el CPTPP no solo constituye un espacio de acceso a mercados, sino también una plataforma de gobernanza comercial en la región más dinámica del mundo. Para el MERCOSUR, cuyo comercio con Asia-Pacífico se ha expandido significativamente en las últimas décadas, pero en condiciones arancelarias menos favorables que las de sus competidores, este acuerdo representa una oportunidad estratégica para mejorar su posicionamiento relativo, reducir desventajas competitivas y profundizar su inserción en cadenas globales de valor.

Asimismo, la convergencia con los estándares del CPTPP —en línea con los aprendizajes derivados del acuerdo con la Unión Europea— podría contribuir a acelerar los procesos de

modernización regulatoria, fortalecer la credibilidad internacional del bloque y facilitar su integración en esquemas de cooperación económica más amplios.

En un contexto global donde la seguridad de abastecimiento, la confiabilidad de los socios comerciales y la estabilidad de las reglas de juego adquieren un valor creciente, el CPTPP se consolida como un instrumento clave para articular estrategias de inserción internacional con la región Asia-Pacífico orientadas al largo plazo.

IV. Inserción actual del MERCOSUR en el comercio transpacífico

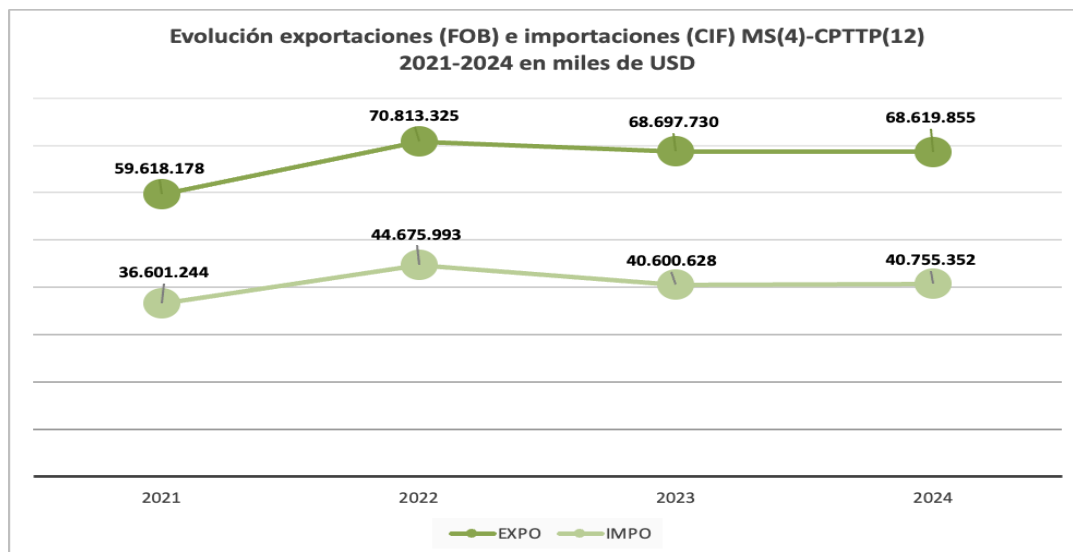
IV.1. Flujos comerciales: relevancia, participación de los diferentes países y productos

El MERCOSUR mantiene una inserción comercial significativa en el Asia-Pacífico, consolidada principalmente a través de la exportación de productos agroindustriales, energéticos y minerales. En las últimas décadas, economías como China, India y los países de la ASEAN se han convertido en socios comerciales centrales para el bloque, absorbiendo una proporción creciente de sus exportaciones de soja, carne bovina, maíz, minerales y otros productos estratégicos. Sin embargo, la mayor parte de este comercio se desarrolla fuera del marco del CPTPP, lo que hace necesario distinguir entre la inserción del MERCOSUR en Asia-Pacífico en términos amplios y su vínculo específico con las economías que integran ese acuerdo, que es el foco de esta sección.

El comercio internacional del MERCOSUR con los países miembros del CPTPP es superavitario, como puede verse en las siguientes figuras.

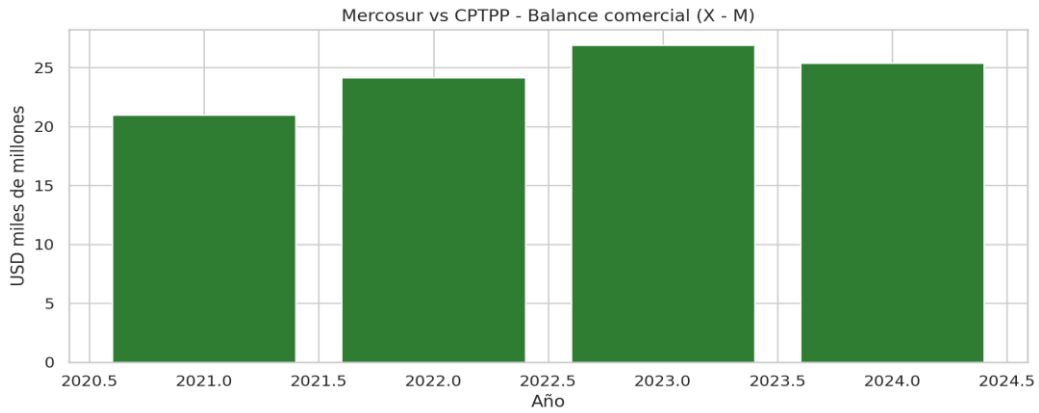
Figura 1. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones del MERCOSUR al CPTPP en el período 2021-2024

(miles de dólares)



Fuente: UNCTAD/Comtrade.

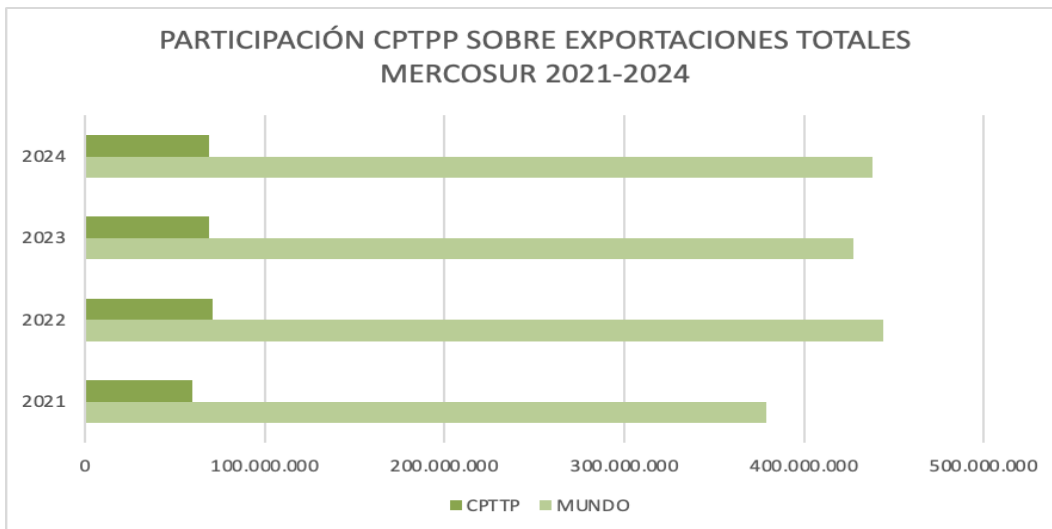
Figura 2. Evolución de los balances comerciales del MERCOSUR con el CPTPP en el período 2021-2024
(miles de millones de dólares)



Fuente: UNCTAD/Comtrade.

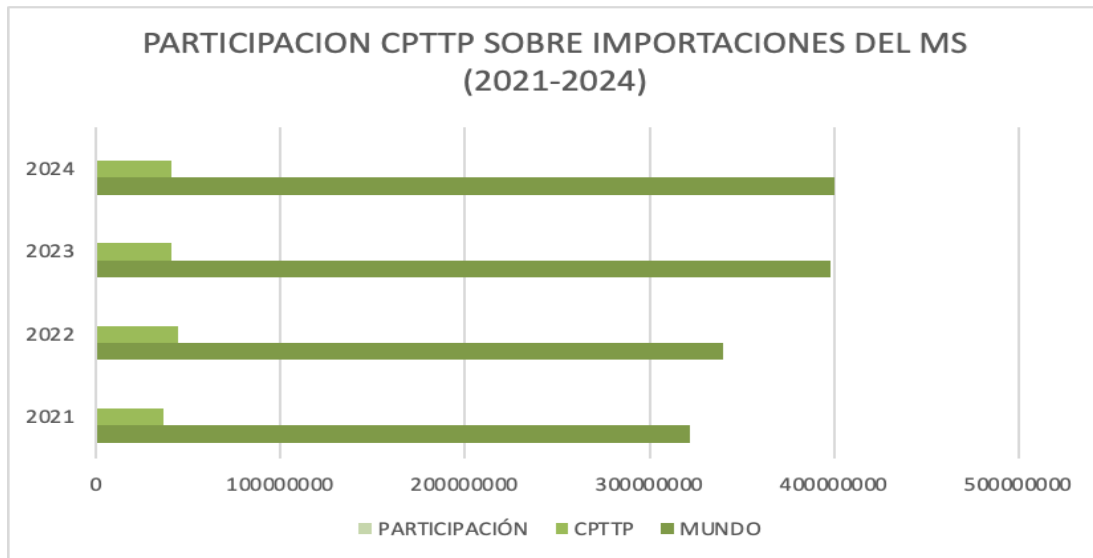
La participación de los países miembros del CPTPP en el comercio exterior del MERCOSUR es significativa, dando cuenta de alrededor del 16% de las exportaciones y el 11% de las importaciones (Figuras 3 y 4). Es importante destacar que una porción relevante de este comercio se concreta entre países miembros del CPTPP que se encuentran en la región latinoamericana (Chile, México y Perú) con los que los países del MERCOSUR están vinculados a partir de otros acuerdos, en el marco de la ALADI (Figura 5).

Figura 3. Participación de los países del CPTPP en las exportaciones totales del MERCOSUR en el período 2021-2024
(miles de dólares)



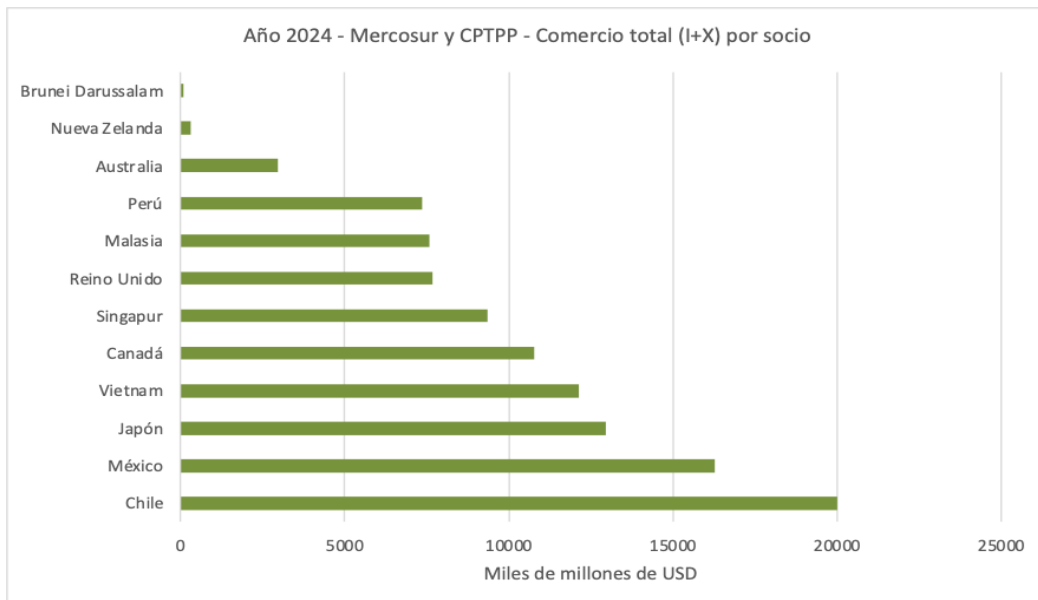
Fuente: UNCTAD/Comtrade.

Figura 4. Participación de los países del CPTPP en las importaciones totales del MERCOSUR en el período 2021-2024
(miles de dólares)



Fuente: UNCTAD/Comtrade.

Figura 5. Participación de cada uno de los países miembros del CPTPP en el comercio total con el MERCOSUR en 2024
(miles de millones de dólares)



Fuente: UNCTAD/Comtrade.

Los principales destinos de las exportaciones de los países del MERCOSUR a los países del CPTPP en el año 2024 se indican en la Tabla 1.

Tabla 1. Exportaciones países del Mercosur a países del CPTPP (2024)

(miles de USD)

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Mercosur
<i>Australia</i>	536.050	612.634	7.041	9.493	1.165.218
<i>Brunéi</i>	-	3.066	-	217	3.283
<i>Canadá</i>	1.115.585	6.316.854	48.606	48.925	7.529.970
<i>Chile</i>	6.343.952	6.658.098	932.071	162.549	14.096.670
<i>Japón</i>	307.775	5.577.999	21.262	71.326	5.978.362
<i>Malasia</i>	1.378.526	4.318.736	7.071	22.474	5.726.807
<i>México</i>	796.356	7.801.789	28.682	170.531	8.797.358
<i>Nueva Zelandia</i>	100.910	103.731	983	847	206.471
<i>Perú</i>	2.480.480	2.890.487	186.309	96.480	5.653.756
<i>Reino Unido</i>	665.467	3.134.473	74.435	77.062	3.951.437
<i>Singapur</i>	121.642	7.902.426	7.941	34.547	8.066.556
<i>Vietnam</i>	3.282.214	4.047.061	64.513	50.180	7.443.968

Fuente: UNCTAD/Comtrade.

Las exportaciones totales del MERCOSUR a los países del CPTPP muestran dos patrones relevantes. Primero, una marcada concentración en pocos destinos; para Argentina; Chile, Vietnam y Canadá concentran la mayor parte de sus exportaciones al bloque; para Brasil: Canadá, México, Singapur y Japón son los mercados más significativos. Segundo, una fuerte asimetría entre los miembros del Mercosur: Brasil representa la abrumadora mayoría del comercio del bloque con el CPTPP, mientras que Paraguay y Uruguay tienen una presencia considerablemente menor en términos absolutos.

En la Tabla 2 se listan los principales productos agropecuarios, donde Argentina domina en maíz (566 M) y derivados de soja (tortas 493 M, aceite refinado 183 M). Por su parte, Brasil lidera en café, azúcar de caña, pollo congelado y habas de soja, con una canasta mucho más diversificada. En el caso de Paraguay sobresale fuertemente en carne bovina fresca (313 M), siendo el mayor exportador del bloque en ese producto. Y Uruguay, tiene participación modesta pero consistente en trigo y carne bovina.

Tabla 2 - Exportaciones Agroindustriales del Mercosur a países del CPTPP promedios del período 2022-2024

(millones de dólares)

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Mercosur	
Código	Productos					
	millones de USD - Promedio 2022/2024					
100590	Maíz (excepto para siembra)	565,8	276,8	60,2	1,2	904

230400	Tortas y demás residuos sólidos de extracción de aceite de soja	493	109,7	62,2	0	665
20130	Carne bovina fresca o refrigerada, deshuesada	34,4	45,9	312,9	13,7	407
120190	Habas (porotos, frijoles) de soja, excepto para siembra	19,8	259,3	1,3	8,9	289
20714	Trozos y despojos de gallo/gallina, congelados	4,8	199,5	0,4	0	205
150790	Aceite de soja refinado (excepto en bruto)	183,3	4,7	0,2	0	188
170114	Azúcar de caña en bruto (excepto para refinar)	0	150	0,3	0	150
100199	Trigo (excepto trigo duro y para siembra)	38,7	67,7	2,3	12,3	121
90111	Café sin tostar, sin descafeinar	0	118,6	0	0	119
150710	Aceite de soja en bruto	77,9	7,6	23	1,5	110

Fuente: Elaboración propia en base a Comtrade .

Al analizar la composición total de las canastas exportadoras, se ve que los patrones comerciales de cada uno de los países del MERCOSUR con los países miembros del CPTPP son bastante diversos. En términos generales, las canastas están concentradas en productos primarios y agroindustriales con escasa incorporación de valor agregado, con la excepción parcial de Brasil, que incluye aeronaves, maquinaria y manufacturas entre sus principales exportaciones a Canadá y Japón. En cuanto a la composición por producto, Argentina exporta principalmente hacia los mercados extrarregionales del CPTPP aceite y harina de soja, maíz, trigo, carnes, vinos y cueros. Brasil envía a esos mercados minerales, carnes aviar y porcina, café, azúcar, combustibles y, en el caso de Canadá, aeronaves y maquinaria. Paraguay concentra sus ventas en algodón y despojos cárnicos hacia Vietnam, y carne bovina, carbón y madera hacia el Reino Unido. Uruguay exporta principalmente carne bovina, arroz, madera y semillas oleaginosas al Reino Unido, y carne bovina a Japón. La composición de las canastas exportadoras se incluye en las tablas 3 a 6.

Tabla 3 – Composición de la canasta exportadora de Argentina a los distintos países del CPTPP en el año 2024

(en porcentaje del FOB total)

Productos	Australia	Canadá	Chile	Japón	Malasia	México	NZ	Perú	Singapur	Vietnam	RU
Oleaginosas (soja)				2%	1%		3%	1%			11%
Aceite de soja y otras grasas	4%	35%	7%	2%	5%	22%		14%	6%		
Pellets de soja y otros residuos de ind al			6%		38%			7%		50%	42%
Cereales	10%		8%		48%	2%		39%	10%	44%	5%
Carnes		2%	3%	2%	1%	6%		1%			2%

Vinos	1%	5%	2%	1%	3%	1%	1%	2%	16%
Prod pesqueros	1%	1%	29%				2%	46%	2%
Cueros									1%
Lácteos			2%	5%					
Frutas y nueces	8%				3%	1%	1%		2%
Madera									
Vegetales y tubérculos comestibles					4%				1%
Preparaciones vegetales			10%			12%			3%
Aceites esenciales			1%		3%	1%	3%		
Petróleo y Combustibles	5%		45%				8%		
Productos químicos		2%	1%	2%	3%	1%			
Plásticos y sus manufacturas			2%				1%		
Productos farmacéuticos					7%				
Autos y sus partes			6%		5%	14%			
Reactores y maquinarias		2%			7%	1%	1%		1%

Fuente: Elaboración propia en base a Comtrade.

Tabla 4 – Composición de la canasta exportadora de Brasil a los distintos países del CPTPP en el año 2024
(en porcentaje del FOB total)

Productos	Australia	Brunei	Canadá	Chile	Japón	Malasia	México	NZ	Perú	Singapur	Vietnam	RU
Oleaginosas (soja)					6%	1%	9%	2%			12%	9%
Pellets de soja y otros residuos de ind al				4%	3%			26%			11%	
Cereales					9%	3%			2%		30%	
Algodón											25%	
Carnes y despojos				16%	21%	2%	11%		5%	7%	3%	6%
Preparaciones de carnes o pescados		12%										8%
Pulpa de madera o celulosa	5%				3%			6%	3%			4%
Madera y sus productos							4%	3%				3%
Café, té, mate o especias	20%		4%		10%	2%	4%	16%			4%	8%
Preparaciones vegetales	7%				3%			7%				
Azúcar y prod confitería			11%			18%		6%				6%
Papel o cartón								5%	5%			
Perlas nat, piedras o metales preciosos			29%									19%
Caucho y sus productos						1%	2%	2%				
Combustibles o aceites minerales				30%		29%			8%	68%		3%
Hierro y acero y sus productos			5%		6%		4%		7%	2%		3%

Residuos y cenizas de minerales			3%		18%	37%				2%	
Compuestos químicos, tierras raras, isótopos nucleares			26%		2%	1%					
Plásticos y sus manufacturas				4%	2%		2%		5%		
Productos farmacéuticos	5%							3%			
Equipamiento eléctrico	4%	72%	2%	3%				5%	3%		
Vehículos y sus partes	8%			14%			20%		25%		
Reactores y maquinarias	23%		4%	6%	2%		15%	5%	11%	9%	3%

Fuente: Elaboración propia en base a Comtrade.

Tabla 5 – Composición de la canasta exportadora de Paraguay a los distintos países del CPTPP en el año 2024
(en porcentaje del FOB total)

Productos	Australia	Canadá	Chile	Japón	Malasia	México	NZ	Perú	Singapur	Vietnam	UK
Oleaginosas (soja)	93%	6%		94%	7%	55%	67%	6%	2%		9%
Cereales		2%	6%			2%		2%		12%	2%
Pellets de soja y otros residuos de ind alim			12%					53%		44%	57%
Aceites y grasas animales o veg			4%					24%			
Azúcar y art confiteria	3%	7%					21%				
Madera y sus productos	2%	4%					11%				21%
Carnes y despojos		73%	69%						21%	5%	8%
Algodón										26%	
Papel y cartón								3%			
Alcohol etílico					63%				52%		
Aceites esenciales									16%		
Aluminio y sus prod					21%				3%		
Guata, fieltro y telas no tejidas, hilos especiales						10%					
Prod farmacéuticos						16%		5%			

Fuente: Elaboración propia en base a Comtrade.

Tabla 6 – Composición de la canasta exportadora de Uruguay a los distintos países del CPTPP en el año 2024
(en porcentaje del FOB total)

Productos	Australia	Brunei	Canadá	Chile	Japón	Malasia	México	NZ	Perú	Singapur	Vietnam	UK
Madera y sus productos	52%		3%	2%		45%	25%	48%			55%	14%
Carnes y despojos			90%	15%	93%		2%		3%	2%		44%
Lácteos		100%		16%		5%	14%		7%	17%	5%	
Cereales				25%			20%		64%		11%	29%

Oleaginosas		38%			3%
Pellets y otros residuos de la ind aliment		2%			
Aceites y grasas vegetales o animales		13%	18%	2%	79%
Preparaciones de carne o pescado	2%	3%			
Preparaciones de almidón, cereales o leche				13%	
Cueros y pieles		3%	5%		21%
Guata, fieltro y telas no tejidas, hilos especiales			3%	2%	
Café, té, mate y especias				8%	
Vinos	2%				
Lana				2%	2%
Plásticos y sus prod				18%	
Productos farmacéuticos		4%	2%	5%	
Equipamiento eléctrico	23%	3%			
Instr y ap ópticos, fotográficos, etc y sus partes	19%				

Fuente: Elaboración propia en base a Comtrade.

Esta inserción evidencia una paradoja estructural: el MERCOSUR se encuentra profundamente integrado al dinamismo económico de los países del CPTPP en términos de flujos comerciales, pero lo hace en ausencia de acuerdos preferenciales amplios con la mayoría de sus miembros. Es una integración de hecho, pero no de derecho. Esta situación se traduce en desventajas arancelarias -como se verá seguidamente- y regulatorias concretas, frente a competidores directos que sí cuentan con acceso preferencial a esos mercados de Asia —como Australia, Nueva Zelanda, Chile o Perú—, erosionando la competitividad relativa de las exportaciones del bloque, especialmente en sectores donde la diferenciación de precios es determinante.

La ausencia de marcos institucionales que faciliten el comercio y las inversiones limita adicionalmente la capacidad del MERCOSUR para integrarse en cadenas globales de valor más sofisticadas, concentrando su participación en eslabones primarios con menor incorporación de valor agregado.

Las tensiones que genera esta situación ya se manifiestan al interior del bloque. El caso más ilustrativo es el de Uruguay, que ha expresado formalmente su interés en avanzar hacia una adhesión al CPTPP, incluso de manera individual si fuera necesario. Esta posición refleja tanto la percepción de las oportunidades asociadas al acuerdo, como la frustración ante la lentitud del MERCOSUR para avanzar en su agenda de inserción externa. Lejos de ser un episodio aislado, el caso uruguayo pone de manifiesto una tensión estructural entre las necesidades de inserción internacional de los Estados miembros más pequeños y la lógica de negociación conjunta que rige al bloque.

Frente a este escenario, el acercamiento al CPTPP aparece no solo como una oportunidad de acceso a mercados, sino como un instrumento para corregir asimetrías competitivas, fortalecer la cooperación y la inserción internacional del bloque y avanzar hacia una integración más profunda y diversificada con la región más dinámica de la economía global.

IV.2. Análisis de diferencias arancelarias para productos seleccionados

Se ha seleccionado un grupo de productos —pollo (0207), café (0901), harina de soja (2304), aceite de soja (1507), trigo (1001), maíz (1005), soja (1201) y carne bovina (0201)— que conforman un conjunto representativo de cadenas agroalimentarias de alta relevancia para el MERCOSUR, tanto por su peso en los flujos globales como por su importancia estratégica en términos de seguridad alimentaria, generación de divisas, agregación de valor y posicionamiento en mercados externos.

La Tabla 7 muestra que, dado que el Mercosur no es parte del CPTPP, la mayor parte de los países de Asia y Oceanía miembros del acuerdo aplica el arancel de Nación Más Favorecida (NMF) a las exportaciones del bloque, sin ninguna preferencia adicional. Esta situación se traduce en una desventaja competitiva directa respecto a los exportadores que sí forman parte del CPTPP, particularmente en aquellos productos donde los aranceles NMF del CPTPP son elevados y los cronogramas de desgravación intra-CPTPP ya están en marcha. La excepción parcial la constituyen los países miembros de ALADI (Chile, México y Perú), con quienes el MERCOSUR tiene acuerdos preferenciales vigentes.

Tabla 7 - Aranceles NMF y aranceles aplicados en los diferentes miembros del acuerdo para productos seleccionados relevantes para MERCOSUR
(en porcentaje)

Producto	Pollo (0207)		Café (0901)		Harina de Soja (2304)		Aceite de Soja (1507)		Trigo (1001)		Maíz (1005)		Soja (1201)		Carne Bovina (0201)	
	NMF	Ap	NMF	Ap	NMF	Ap	NMF	Ap	NMF	Ap	NMF	Ap	NMF	Ap	NMF	Ap
Australia	0	0	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Brunei	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canada	203	203	0	0	0	0	3	3	71	71	0	0	0	0	27	27
Chile	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0
Malasia	39	39	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
México	58	57	25	25	0	0	5	5	8	8	10	10	4	4	20	16
Japón	8	7	3	2	0	0	6	6	57	57	16	16	0	0	39	39
Nueva Zelanda	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perú	6	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
Singapur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vietnam	20	20	17	17	1	1	7	7	0	0	8	8	0	0	14	14
Reino Unido	6	6	2	2	0	0	4	4	2	2	0	0	0	0	12	12

Fuente: Elaboración propia en base a Market Access Map.

En productos con aranceles altos es donde la pertenencia al CPTPP adquiere relevancia, como se verá más adelante. Por otro lado, hay un grupo de productos y mercados en los cuales el MERCOSUR no está en desventaja porque los aranceles NMF ya son cero para todos: harina de soja en la mayoría de los destinos (Japón, Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur, Brunei), soja en grano en casi todos los mercados, y trigo y maíz en destinos como Singapur, Brunei, Malasia y Nueva Zelanda. En estos casos, el CPTPP no genera una brecha competitiva, porque el punto de partida ya era libre acceso para todos. Singapur es el único mercado donde el NMF no implica ninguna desventaja en ningún producto: todo es 0 para todos, con o sin acuerdo.

La Tabla 8 detalla los aranceles de importación de los productos seleccionados en los países del CPTPP y su evolución, cuando se acordaron períodos de transición, desde la entrada en vigor del Acuerdo (EIF), en base al texto del CPTPP. A continuación, se hace una breve descripción de los cambios arancelarios previstos en cada país.

Tabla 8 - Evolución de los aranceles de importación de productos seleccionados en el CPTPP

(en porcentajes)

País	Carne (0201)	Aves (0207)	Café (0901)	Trigo (1001)	Maíz (1005)	Soja (1201)	Aceite de soja (1507)	Harina de soja (2304)
Australia	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	5→0 ~2025	0 EIF
Brunei	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF
Canadá	26.5→0 2024-29 (TRQ)	238+→TRQ permanece	0 EIF	71→TRQ permanece	0 EIF	0 EIF	3.3 EIF	0 EIF
Chile	6→0 EIF 2023	6-9→0 EIF 2023	6→0 EIF 2023	6→0 EIF 2023	6→0 EIF 2023	6→0 EIF 2023	6→0 EIF 2023	6→0 EIF 2023
Japón	38.5→ piso 9	~8→parcial salvaguardia	2.78→0 ~2034	56.8→TRQ	16→0 B16 ~2034	0 EIF	5.74→ muy progresivo	0 EIF
Malasia	0 EIF	38.75→TRQ permanente	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	5 sin pref.	0 EIF
México	20-25→0 2028	variable→0 2028	25→ muy progresivo	8.5 EIF	9.5 EIF	3.75 EIF	5 EIF	0 EIF
Nueva Zelanda	0 EIF	5→0 EIF	~1→0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF
Perú	17→0 2031	6→0 EIF	10→0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF
Singapur	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF	0 EIF
Vietnam	14-20→0 ~2031	20→0 ~2035	17→0 a 10 o 15 años.	0 EIF	7.9→0 ~2026	0 EIF	7.3→0 ~2029	0.5 EIF
Reino Unido	12→0 ~2034	5.85→0 ~2034	1.78→0 EIF 0 a 5 años	2.44 EIF	0 EIF	0 EIF	4.24→0 a 10 años	0 EIF

Fuente: Elaboración propia en base al texto de CPTPP.

Nota: EIF (Entry Into Force — es decir, "entrada en vigor" del acuerdo).

MERCOSUR ya tiene acceso preferencial a **Chile** por vía del Acuerdo de Complementación Económica N°35 (ACE-35) dentro de la ALADI, con aranceles en 0 o muy bajos para la mayoría de los productos agropecuarios. La adhesión al CPTPP no cambiaría demasiado la ecuación bilateral con Chile en términos arancelarios puros; el beneficio vendría más por el lado de las reglas de origen acumuladas, los capítulos de inversiones y servicios y la consolidación jurídica del acceso.

Perú es más interesante. Los países del MERCOSUR exportan a Perú pagando 11% en carne vacuna (MFN). Bajo el CPTPP, ese arancel se reduce progresivamente llegando a cero en 2031. Para MERCOSUR como adherente, el punto de partida sería el año en que ingresará al acuerdo — si fuera hoy, estaría en un escalón intermedio del cronograma y llegaría a cero pocos años después. La carne vacuna del bloque (sobre todo la de Argentina) tiene ventajas competitivas reales en el mercado peruano (precio, calidad, volumen) que hoy están parcialmente bloqueadas por ese 11%, que se suma a barreras sanitarias. La eliminación arancelaria no resuelve lo sanitario, pero lo complementa.

México presenta una oportunidad relevante en carne vacuna. El arancel base de 20–25% sigue un cronograma de desgravación que llega a cero en 2028 para los socios actuales del CPTPP. México importa volúmenes significativos de carne vacuna —principalmente desde Estados Unidos— y los países del MERCOSUR pueden competir directamente en calidad y en cortes de alto valor. La adhesión al CPTPP modificaría la competitividad relativa frente a la carne estadounidense, que ya goza de esa preferencia arancelaria. La misma lógica aplica para las aves, aunque el mercado mexicano de pollo cuenta con mayor producción doméstica y la apertura es más gradual.

Nueva Zelanda y Australia son mercados donde el impacto arancelario sería inmediato pero el impacto comercial neto es más complejo: ambos son exportadores agropecuarios competidores del MERCOSUR en los mismos rubros (carne, cereales, oleaginosos). La adhesión al CPTPP les daría acceso preferencial al mercado del bloque también, lo que implica una doble cara — se gana acceso, pero también se enfrenta más competencia en su propio mercado doméstico y en terceros mercados dentro del bloque.

Japón, con 125 millones de consumidores y uno de los mayores importadores mundiales de carne vacuna, debería ser un mercado prioritario. Sin embargo, el CPTPP no lo abre totalmente: el arancel de carne vacuna cae del 38.5 pero se estabiliza en un piso del **9 permanente**, nunca llega a cero. Esto tiene una implicancia concreta: incluso siendo miembro del CPTPP, los países del MERCOSUR mejorarían su posición, pero seguirían teniendo una desventaja frente a países como Australia y Nueva Zelanda que ya tenían acuerdos bilaterales con Japón, previos al CPTPP (el EPA Japón-Australia de 2015) y que en algunos cortes tienen condiciones aún mejores que las del CPTPP.

Además, el cronograma japonés incluye una **salvaguardia agrícola**, que permite a **Japón** elevar el arancel transitoriamente si las importaciones superan ciertos umbrales. Es decir, si se exportaran volúmenes significativos y eso presionara los precios domésticos japoneses, Japón tiene el derecho contractual de frenar temporalmente el flujo. Es un mecanismo de seguridad política interna que el CPTPP ha preservado deliberadamente.

Para el café, el maíz y la harina de soja en **Japón**, la situación es diferente y más favorable: hay desgravación real con llegada a cero, aunque en plazos largos (hasta el año 16). Esto es relevante para MERCOSUR como exportador de estos productos — son mercados donde la adhesión al CPTPP sí daría ventajas concretas respecto a competidores no miembros, como Estados Unidos.

Canadá presenta el escenario más proteccionista en aves y trigo. El sistema de *supply management* canadiense — que cubre aves, huevos y lácteos — es un pilar de la política agrícola interna con fuerte soporte político tanto en Quebec como en Ontario, y ningún gobierno canadiense ha estado dispuesto a desmantelarlo, ni en el CPTPP ni en el T-MEC. Las cuotas arancelarias para aves, con aranceles fuera de cuota de 238%, son efectivamente muros prohibitivos. Los países del MERCOSUR (sobre todo Brasil y en cierta medida Argentina) son exportadores competitivos de pollo, pero el mercado canadiense estaría prácticamente cerrado incluso como miembro del CPTPP, salvo dentro de cuotas que Canadá distribuye entre múltiples países.

En carne vacuna la situación es mejor: con cronogramas de entre 5 y 10 años para llegar a cero dependiendo del origen, **Canadá** importa cantidades relevantes de carne bovina. Pero aquí también hay cuotas — el acceso sin arancel es para volúmenes dentro de cuota; fuera de cuota el 26.5 se elimina gradualmente.

Vietnam, aunque sus aranceles eventualmente llegan a cero, los períodos de transición tienen plazos muy largos en carne y aves (hasta 2031–2035). Vietnam es un mercado de 97 millones de personas con crecimiento sostenido del consumo de proteína animal, pero hoy importa relativamente poco de los productos analizados, porque su producción doméstica cubre buena parte de la demanda. El beneficio de adherir al CPTPP respecto de Vietnam sería más prospectivo que inmediato — una apuesta a que en 10–15 años, cuando los aranceles lleguen a cero, el mercado vietnamita haya crecido lo suficiente para absorber exportaciones del MERCOSUR.

Malasia es un caso intermedio: abre todo excepto aves (cuotas) y aceite de soja (sin preferencia, por razones de competencia con su industria de palma). Para MERCOSUR, Malasia es un buen mercado para granos y harina de soja dentro del CPTPP, pero en aves el acceso real seguiría siendo limitado por el sistema de cuotas.

V. Análisis preliminar de compatibilidad MERCOSUR–CPTPP

La eventual convergencia entre el MERCOSUR y el CPTPP plantea desafíos significativos, pero también abre una ventana de oportunidad para avanzar en un proceso de modernización e inserción internacional del bloque. El análisis de compatibilidad entre ambos esquemas requiere considerar cuatro dimensiones principales: institucional, económico-comercial, normativa-regulatoria y estratégica.

V.1. Dimensión institucional y estructural

El MERCOSUR se configura como una unión aduanera imperfecta, basada en un arancel externo común (AEC) y en la regla de negociación conjunta con terceros países establecida en el Tratado de Asunción y reforzada por la Decisión 32/00. Este esquema contrasta con la lógica del CPTPP, que se basa en compromisos asumidos de manera individual por cada Estado miembro, en un marco de integración flexible y de geometría variable.

Esta diferencia plantea el desafío central de la vinculación: ¿cómo puede el MERCOSUR acercarse al CPTPP sin fragmentar su arquitectura jurídica ni resignar su capacidad de negociación conjunta? Al menos tres escenarios se plantean como posibles.

El primero sería la **adhesión como bloque**. Implicaría que el MERCOSUR negocie su ingreso al CPTPP de manera unificada, preservando la lógica de negociación conjunta. Es la modalidad más coherente con la arquitectura institucional actual, pero requiere un alto grado de coordinación interna y acuerdos previos sobre sectores sensibles, cronogramas de desgravación y disciplinas regulatorias. Su viabilidad depende de que los cuatro Estados miembros compartan una visión común de inserción internacional, condición que hoy no necesariamente está garantizada.

El segundo implicaría la **adhesión individual con coordinación**. Implica que uno o más Estados miembros avancen hacia el CPTPP de manera autónoma, con mecanismos de coordinación que minimicen el impacto sobre la cohesión del bloque. Esta vía es más flexible, pero tensiona la Decisión 32/00 y puede generar asimetrías regulatorias y arancelarias al interior del MERCOSUR que erosionen el AEC. El caso uruguayo ilustra tanto el atractivo de esta opción como sus riesgos institucionales.

El tercero es un **acuerdo marco de aproximación gradual**. Antes de una adhesión formal, el MERCOSUR podría explorar mecanismos de cooperación técnica y económica y convergencia regulatoria progresiva con el CPTPP —en áreas como facilitación del comercio, estándares sanitarios y fitosanitarios, o comercio digital— sin asumir compromisos de liberalización arancelaria plena en una primera etapa. Este esquema permitiría avanzar en la compatibilización normativa mientras se construyen los consensos internos necesarios para una adhesión más profunda.

Ninguno de estos escenarios está exento de tensiones, pero quizás el tercero ofrece una vía pragmática que permite avanzar sin forzar una decisión institucional prematura. En cualquier caso, **la resolución de la tensión entre la arquitectura del MERCOSUR y la lógica del CPTPP es una cuestión a resolver, para que cualquier acercamiento sea viable y sostenible.**

V.2. Dimensión económica y comercial

Desde el punto de vista económico, la brecha entre ambos esquemas es significativa. El MERCOSUR mantiene, en términos relativos, niveles de protección arancelaria más elevados, con sectores industriales que han sido históricamente protegidos. El CPTPP, por su parte, se

caracteriza por altos niveles de liberalización comercial, con cronogramas de desgravación amplios y disciplinas orientadas a reducir barreras, tanto arancelarias como no arancelarias.

La convergencia implicaría, en consecuencia, un proceso de apertura más profundo, con potenciales impactos distributivos al interior de las economías del MERCOSUR. Sin embargo, también generaría oportunidades relevantes para sectores con ventajas comparativas dinámicas, como la agroindustria, la energía, la minería, algunos sectores manufactureros y ciertos segmentos de la economía del conocimiento. **El balance económico dependerá en gran medida de la capacidad de gestionar la transición, mitigar costos de ajuste y potenciar las exportaciones e inversiones en sectores competitivos.**

A continuación se analiza el potencial específico con cada miembro del CPTPP, ordenados por relevancia estratégica para el bloque:

Japón representa el socio extrarregional de mayor valor agregado. Es un importador neto de alimentos y energía, lo que lo convierte en un destino natural para las exportaciones agroindustriales del MERCOSUR. Un acuerdo preferencial abriría oportunidades concretas en carnes, cereales y productos lácteos, al tiempo que facilitaría la atracción de inversión japonesa en sectores de alta tecnología, manufactura avanzada y estándares de calidad y sostenibilidad.

Canadá es actualmente uno de los principales destinos extrarregionales del MERCOSUR dentro del CPTPP. Las negociaciones bilaterales entre ambos bloques, que cobraron nuevo impulso tras la reunión de jefes negociadores de octubre de 2025 y la VIII Ronda celebrada en Brasilia en febrero de 2026, apuntan a un acuerdo hacia finales de 2026. Un eventual ingreso al CPTPP podría complementar y profundizar ese vínculo, incorporando disciplinas adicionales en cadenas de valor agroindustriales, energía y estándares ambientales.

Vietnam es uno de los destinos de mayor crecimiento para las exportaciones del MERCOSUR, especialmente en maíz, harina de soja, trigo y algodón. Su economía de rápida expansión y su integración en cadenas regionales de valor lo convierten en un mercado con alto potencial de diversificación exportadora para el bloque. Como antecedente, ya se está negociando un acuerdo con este país.

Australia ofrece oportunidades complementarias en agroalimentos y, especialmente, en el sector minero. La cooperación en minerales críticos —litio, cobre, níquel— y la posibilidad de articular cadenas de valor con transferencia tecnológica constituyen los ejes más relevantes de una eventual relación preferencial.

Reino Unido, en su condición de importador neto de alimentos y energía y primer miembro extrarregional del CPTPP, representa una oportunidad para consolidar un vínculo estratégico post-Brexit con acceso preferencial para productos agroindustriales y cooperación en servicios e inversiones. Su incorporación al acuerdo refuerza adicionalmente la relevancia geopolítica del CPTPP como plataforma de gobernanza comercial plurilateral.

Singapur se posiciona como hub financiero y logístico clave para facilitar inversiones, comercio digital y acceso a los mercados del Sudeste Asiático. Su Acuerdo de Libre Comercio con el MERCOSUR, ya en vigor de manera bilateral para Paraguay desde febrero de 2026 y para Uruguay desde marzo, constituye un antecedente institucional relevante.

Malasia permite ampliar exportaciones de alimentos hacia el Sudeste Asiático y avanzar en certificaciones halal y esquemas de valor agregado en agroindustria, un segmento con creciente demanda en la región.

México puede impulsar la integración productiva y comercial en América Latina, especialmente en manufacturas y agroindustria con mayor contenido tecnológico. El ACE 54 entre México y el MERCOSUR constituye una base sobre la cual profundizar esa relación en el marco del CPTPP.

Chile actúa como plataforma logística y de articulación bioceánica, facilitando el acceso del MERCOSUR a los mercados del Asia-Pacífico. Su condición de país asociado al MERCOSUR desde 1996, en el marco del ACE 35, lo posiciona como un interlocutor natural en una eventual estrategia de convergencia entre el MERCOSUR y el CPTPP.

Perú, Estado Asociado al MERCOSUR desde 2003 en el marco del ACE 58, podría consolidar corredores logísticos regionales y fortalecer la proyección conjunta hacia Asia, especialmente en agroexportaciones.

Nueva Zelanda ofrece oportunidades para profundizar la cooperación técnica en el sector lácteo, con potencial para desarrollar alianzas estratégicas en terceros mercados y mejorar productividad y estándares de calidad.

Brunei Darussalam, si bien es el miembro de menor peso económico del bloque, puede servir como punto de entrada a nichos específicos del mercado del Sudeste Asiático, particularmente en productos agroindustriales diferenciados y certificaciones halal.

V.3. Dimensión normativa y regulatoria

Uno de los aspectos más relevantes del CPTPP es su alto estándar regulatorio. El acuerdo incorpora disciplinas avanzadas en áreas como propiedad intelectual, comercio digital, inversiones, medio ambiente, empresas estatales y estándares laborales, que exceden el alcance de los acuerdos comerciales tradicionales.

Para el MERCOSUR, la convergencia en esta dimensión implicaría no solo la adecuación de marcos regulatorios nacionales, sino también una actualización de sus propios instrumentos normativos regionales. **Este proceso, si bien exigente, podría actuar como catalizador de reformas estructurales, contribuyendo a mejorar la calidad institucional, la previsibilidad regulatoria y la competitividad sistémica del bloque.**

En este punto, la experiencia que se espera generar a partir del acuerdo con la Unión Europea adquiere particular relevancia. La convergencia hacia estándares más exigentes en áreas como sostenibilidad, medidas sanitarias y fitosanitarias, y facilitación del comercio puede ser

interpretada como un antecedente que reduce los costos de adaptación hacia esquemas como el CPTPP.

V.4. Balance estratégico

En términos agregados, la compatibilidad entre el MERCOSUR y el CPTPP no es automática ni exenta de tensiones, pero tampoco resulta inalcanzable. **El escenario más realista sería el de una convergencia condicionada y gradual, donde los beneficios potenciales — acceso a mercados, atracción de inversiones, modernización regulatoria y posicionamiento estratégico— deberían ser ponderados frente a los costos de la integración económica en sectores sensibles, y las reformas institucionales y normativas.**

La viabilidad de ese proceso depende en gran medida de tres condiciones concretas: primero, resolver la tensión institucional sobre la modalidad de vinculación; segundo, construir consensos internos sobre sectores sensibles y cronogramas de apertura; y tercero, avanzar en una agenda de modernización regulatoria que reduzca la brecha normativa antes de asumir compromisos formales¹. Sin estas condiciones, cualquier acercamiento al CPTPP corre el riesgo de quedar en el plano declarativo, replicando la historia de iniciativas de inserción internacional del MERCOSUR que no lograron traducirse en resultados concretos.

VI. Implicancias geopolíticas y estratégicas

El eventual acercamiento del MERCOSUR al CPTPP trasciende el plano estrictamente comercial y debe ser interpretado en clave geopolítica. **En un contexto internacional caracterizado por la reconfiguración del poder económico global, la fragmentación del sistema multilateral de comercio y la intensificación de tensiones entre grandes potencias, las decisiones de inserción internacional adquieren una dimensión estratégica que va más allá de los cálculos de acceso a mercados o liberalización arancelaria.** Para el MERCOSUR, este contexto no es solo un telón de fondo: es una variable activa que condiciona sus opciones y, al mismo tiempo, puede valorizar algunos de sus activos más distintivos.

VI.1. El MERCOSUR como proveedor estratégico global

La combinación de estabilidad política, capacidad exportadora en alimentos, energía y minerales críticos, y ausencia de conflictos armados posiciona al MERCOSUR de manera diferencial, en un mundo donde la seguridad de abastecimiento de dichos bienes se ha convertido en una prioridad de primer orden para las grandes economías. El bloque es la principal reserva de proteínas vegetales y animales del planeta, dispone de una de las más alta dotaciones de agua renovable del mundo, concentra reservas significativas de litio, cobre y otros minerales estratégicos para la transición energética, y opera en un entorno geopolítico comparativamente estable. En un escenario global donde otros proveedores enfrentan disrupciones estructurales, este perfil adquiere un valor diferencial creciente.

¹ El Acuerdo entre MERCOSUR y la UE puede servir de base para esto.

Este posicionamiento tiene implicancias concretas para la estrategia de inserción internacional del MERCOSUR. Los países del CPTPP —varios de ellos importadores netos de alimentos y energía— valoran cada vez más la confiabilidad y previsibilidad de sus socios comerciales. **Un MERCOSUR que pueda proyectarse como proveedor estratégico confiable, con marcos institucionales sólidos y compromisos regulatorios verificables, tiene condiciones objetivas para ser percibido como un socio de alto valor estratégico en ese espacio.**

VI.2. Diversificación más allá del eje atlántico

Históricamente, la política comercial externa del MERCOSUR ha estado orientada hacia el eje atlántico -la Unión Europea y, en menor medida, Estados Unidos-. Sin embargo, la participación conjunta de ambos bloques en las exportaciones del MERCOSUR ha tendido a declinar en términos relativos frente al crecimiento de Asia-Pacífico como destino comercial. China absorbe hoy más del 30 de las exportaciones de algunos miembros del bloque, y los países del Asia-Pacífico en conjunto representan una porción creciente de la demanda global de los bienes en los que el MERCOSUR tiene ventajas comparativas. Esta realidad hace que **una estrategia de inserción internacional centrada exclusivamente en el eje atlántico sea estructuralmente insuficiente para aprovechar el potencial exportador del bloque.**

El acercamiento al CPTPP permitiría al MERCOSUR diversificar sus alianzas de manera activa, insertándose institucionalmente y con normas comerciales de mejor acceso, acordadas en el espacio donde ya se concentra gran parte de su comercio real, pero que puede expandirse aún más en algunos de sus miembros en los que existe un alto potencial, diversificando la actual concentración en pocos países de esa región². Esto no implica abandonar el eje atlántico sino complementarlo, construyendo una estrategia de inserción verdaderamente diversificada que reduzca la dependencia de pocos mercados y amplíe el margen de maniobra del bloque con normas acordadas ante shocks externos.

VI.3. La convergencia con la Alianza del Pacífico

Un acercamiento al CPTPP abriría además una oportunidad concreta para avanzar en la convergencia entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, uno de los objetivos declarados de ambos bloques, pero que ha tenido escasos avances prácticos. Chile, México y Perú son miembros simultáneos de alianzas en ambos esquemas (en el marco de los acuerdos parciales de la ALADI), lo que los convierte en puentes naturales para una articulación más integrada entre ambas costas del continente.

Esta convergencia tiene una lógica económica clara: **América Latina en su conjunto tiene mayor peso negociador y mayor atractivo como destino de inversiones si actúa de manera coordinada que si lo hace de forma fragmentada.** Sin embargo, los obstáculos son reales: las diferencias en niveles de apertura comercial, en modelos de desarrollo y en prioridades de política económica entre los miembros de ambos bloques han limitado históricamente los avances. Un acercamiento al CPTPP no resuelve esas diferencias por sí solo, pero crea un marco normativo y de eventual cooperación y alianzas que puede facilitar

² Especialmente en el caso de China.

la convergencia gradual y dotar de mayor coherencia a la inserción latinoamericana en la economía global.

VI.4. La eventual tensión con China

Un desafío geopolítico relevante a tener en cuenta para el acercamiento al CPTPP es la gestión de la relación con China. Este país es hoy el principal socio comercial individual del MERCOSUR en su conjunto, y el principal destino de exportaciones de Brasil y Argentina en particular. Esta dependencia comercial le otorga a China una influencia significativa sobre las economías del bloque y puede dar lugar a que el gigante asiático observe con cautela cualquier movimiento de integración que pueda ser interpretado como un reposicionamiento estratégico en su contra.

La experiencia de otros países es ilustrativa en este sentido. Australia, miembro del CPTPP, atravesó entre 2020 y 2023 una escalada de tensiones comerciales con China que derivó en restricciones sobre sus exportaciones de vino, cebada, carne y carbón. Si bien esas tensiones respondieron a factores políticos específicos (no vinculados a negociaciones comerciales), evidencian la vulnerabilidad de los países que dependen comercialmente de China cuando sus posiciones geopolíticas divergen. Para el MERCOSUR, cuya exposición comercial a China es considerable, este es un riesgo que no puede ignorarse.

Sin embargo, la adhesión al CPTPP no implica necesariamente una confrontación con China ni una elección excluyente entre bloques. El CPTPP es un acuerdo de reglas comerciales, no una alianza política o militar, y varios de sus miembros —incluidos Vietnam, Malasia, Singapur, México y Chile— mantienen relaciones comerciales estrechas con China, sin que ello haya generado incompatibilidades insalvables. La clave para el MERCOSUR está en gestionar ese proceso con transparencia, comunicando con claridad que el acercamiento al CPTPP responde a una estrategia de diversificación y no a un alineamiento contra ningún actor en particular.

VI.5. El CPTPP como instrumento de equilibrio estratégico

En un escenario de debilitamiento del multilateralismo y de creciente competencia entre grandes potencias, **el CPTPP ofrece al MERCOSUR algo que el sistema multilateral ya no puede garantizar con la misma solidez: un marco de reglas previsible, mecanismos de resolución de disputas y disciplinas compartidas con un conjunto de economías relevantes.** Para un bloque que históricamente ha dependido de la OMC como árbitro de sus disputas comerciales y para las mejoras de acceso, esta función de gobernanza intermedia y negociación plurilateral adquiere un valor creciente.

Más en profundidad, la pertenencia a un acuerdo plurilateral de estas características amplía el margen de maniobra del MERCOSUR en un sistema internacional más fragmentado, reduciendo su exposición a presiones bilaterales de actores más poderosos y fortaleciendo su capacidad de negociación en múltiples frentes simultáneamente. En este sentido, el CPTPP no es solo una plataforma de acceso a mercados dinámicos sino un instrumento de autonomía estratégica para un bloque que busca reducir riesgos, diversificar sus vínculos y consolidar su relevancia global.

VII. Escenarios y recomendaciones para un acercamiento estratégico al CPTPP

El diagnóstico presentado en las secciones anteriores es claro: el MERCOSUR tiene activos estratégicos relevantes, ya ha logrado una inserción comercial real con los miembros del CPTPP y hay razones de peso para profundizar esa relación de manera institucional. Sin embargo, el diagnóstico por sí solo no es suficiente.

La historia del MERCOSUR está marcada por iniciativas de inserción internacional que quedaron en el plano declarativo por falta de consenso interno, falta de visión estratégica compartida o simplemente la carencia de una voluntad política sostenida. Para que un acercamiento al CPTPP no replique ese patrón, es necesario pensar con precisión en cómo hacerlo, no solo en por qué hacerlo; es decir no basta con acordar los objetivos y fundamentos, sino que se considera crítico analizar las opciones para su implementación exitosa.

Esta sección desarrolla tres escenarios posibles de vinculación, evalúa sus condiciones y riesgos, y propone una agenda de recomendaciones concretas ordenadas por horizonte temporal.

VII.1. Escenario A — Adhesión como bloque

En este escenario, el MERCOSUR negocia su ingreso al CPTPP de manera unificada, preservando la lógica de negociación conjunta establecida en la Decisión 32/00 y presentándose ante el acuerdo como un actor único. **Es la modalidad más coherente con la arquitectura institucional actual del bloque y la que mejor preserva su identidad como unión aduanera.**

Desde una perspectiva institucional y negociadora sus ventajas son significativas. Una adhesión conjunta maximiza el poder de negociación del bloque, genera economías de escala en los procesos de adaptación regulatoria y envía una señal de cohesión y credibilidad hacia los socios del CPTPP. Asimismo, evita las asimetrías internas que podrían derivarse de adhesiones individuales descoordinadas.

Sin embargo, sus condiciones de viabilidad son exigentes. Requiere que los cuatro Estados miembros compartan una visión común sobre la estrategia de inserción internacional, sobre los sectores sensibles y las implicancias de la competencia en estos sectores de algunos de los miembros del CPTPP³, los cronogramas de desgravación y las disciplinas regulatorias: Se trata de una condición que hoy no está garantizada, dadas las divergencias históricas en materia de política industrial y comercial, particularmente entre Argentina y Brasil en relación con la apertura del sector industrial. Requiere además que el bloque resuelva previamente sus tensiones internas sobre el nivel del AEC y sobre la estrategia y la agenda de inserción internacional, debates que llevan décadas sin resolución definitiva.

³ Una estrategia de negociación implicaría un estudio de los costos y beneficios potenciales de las hipótesis que se puedan plantear para el eventual acuerdo de integración.

En el corto plazo, este escenario es poco probable. En el mediano y largo plazo, es el horizonte deseable, si el MERCOSUR logra consolidar una visión estratégica común. Su viabilidad dependerá en gran medida de la voluntad política que se alcance para definir una visión de la conveniencia de la inserción internacional que contemple una agenda interna destinada a lograr los acuerdos concretos necesarios para resolver las diferencias que han existido hasta el presente en las dimensiones críticas señaladas en el párrafo previo, y los eventuales avances que se logren en los escenarios intermedios que se describen a continuación.

VII.2. Escenario B — Adhesión individual con coordinación

En este escenario, uno o más Estados miembros avanzan hacia el CPTPP de manera autónoma, con mecanismos de coordinación interna que buscan minimizar el impacto sobre la cohesión del bloque. El caso uruguayo es el punto de partida empírico más concreto: Uruguay ha manifestado formalmente su interés en explorar una adhesión individual, argumentando que las demoras del bloque en avanzar en su agenda externa le generan costos competitivos crecientes.

La lógica de este escenario es comprensible. Para los miembros de menor tamaño del MERCOSUR, la regla de negociación conjunta puede funcionar como una restricción que los priva de oportunidades que podrían aprovechar de manera individual. Sin embargo, sus riesgos institucionales son reales y no deben subestimarse.

Una adhesión individual tensiona directamente la Decisión 32/00 y puede generar asimetrías regulatorias y arancelarias al interior del bloque que erosionen el AEC y fragmenten el mercado común. Si un miembro asume compromisos de liberalización con los socios del CPTPP que los demás no comparten, se generan incentivos para la triangulación comercial (para limitarla implicaría el diseño de instrumentos específicos inexistentes en el marco regulatorio vigente) y se debilita la coherencia del esquema de integración regional. En el límite, este escenario podría acelerar una crisis institucional del MERCOSUR, cuyas consecuencias serían más costosas que los beneficios obtenidos por la adhesión individual.

Para que este escenario sea manejable, serían necesarias al menos **tres condiciones**: primero, un **acuerdo político explícito entre los Estados miembros** que reconozca la posibilidad de avances diferenciados, sin interpretarlos como una ruptura del bloque; segundo, **mecanismos concretos de coordinación/regulación** que eviten las asimetrías más disruptivas; y tercero, **un compromiso de los Estados que avancen individualmente de converger hacia una posición común en un horizonte temporal definido.** Sin que se acuerden estas condiciones, una adhesión individual es más un síntoma de la crisis del MERCOSUR que un avance en la inserción internacional del bloque.

VII.3. Escenario C — Acuerdo marco de aproximación gradual

Este es el escenario más realista en el corto y mediano plazo, y el que ofrece la mejor relación entre viabilidad política y avance sustantivo. Como punto de partida para una futura adhesión formal al CPTPP — ya sea como bloque o de manera individual — el MERCOSUR podría **explorar un proceso de cooperación económica y de convergencia regulatoria**

progresiva con el acuerdo, avanzando en áreas específicas sin asumir compromisos de liberalización arancelaria plena en una primera etapa.

Las áreas prioritarias para este proceso de aproximación gradual serían aquellas donde la brecha normativa es menor y los beneficios más inmediatos: facilitación del comercio y simplificación aduanera, estándares sanitarios y fitosanitarios, comercio digital y economía de datos, acuerdos en materia de inversiones y otros aspectos de cooperación económica y tecnológica. En estas áreas, el MERCOSUR puede avanzar en compatibilización normativa con los estándares del CPTPP de manera relativamente autónoma, sin necesidad de negociar formalmente su adhesión al acuerdo.

Asimismo, podría explorarse el avance en negociaciones comerciales y de inversión parciales en sectores de menor conflictividad, como energía, minería y bioeconomía, entre otros de interés mutuo. Este tipo de acuerdos sectoriales no solo generaría beneficios concretos en el corto plazo, sino que contribuiría a inaugurar un proceso de diálogo comercial más amplio, sentando las bases para definir una agenda futura de integración progresiva en el resto de los sectores.

Este proceso tendría tres efectos positivos simultáneos. Primero, reduciría la brecha regulatoria que hoy hace más costosa una eventual adhesión formal. Segundo, generaría aprendizaje institucional y capacidad técnica en los organismos del bloque para gestionar compromisos de nueva generación. Tercero, y más importante, crearía condiciones políticas para construir los consensos internos necesarios para avanzar hacia los escenarios A o B, al demostrar de manera gradual y verificable los beneficios concretos de la cooperación, la convergencia y la potencial integración comercial.

Un acuerdo marco de diálogo y cooperación con el CPTPP — similar en espíritu al que precedió las negociaciones con la Unión Europea o a los acuerdos de cooperación que se negociaron en Asia las décadas previas— podría ser el instrumento formal que encuadre este proceso, dotándolo de institucionalidad y señal política sin comprometer prematuramente la arquitectura jurídica del bloque.

VIII. Conclusiones

El análisis desarrollado en este documento permite arribar a una conclusión central: **el MERCOSUR no enfrenta simplemente una decisión comercial sobre si acercarse o no al CPTPP. Enfrenta una decisión estratégica más profunda sobre qué tipo de actor quiere ser en la economía global del siglo XXI.** El acercamiento al CPTPP es, en este sentido, menos un fin en sí mismo que un indicador de la voluntad política y capacidad del bloque para transformarse y aumentar su competitividad — para pasar de un esquema de integración construido sobre la lógica de la estabilidad y la protección mutua hacia uno orientado a la inserción proactiva, la competitividad y la proyección global. **Una nueva visión de posicionamiento estratégico global en la geopolítica de los alimentos, la energía (fósil y renovables), los minerales críticos y las nuevas tecnologías.**

Esa transformación no parte de cero. El MERCOSUR llega a este momento con activos reales: es la principal reserva alimentaria del planeta ubicada en una zona de paz, concentra recursos estratégicos críticos para la transición energética global, y ha demostrado con el acuerdo con la Unión Europea que es capaz de negociar compromisos de alta complejidad y converger con estándares regulatorios exigentes. Estos atributos no son menores en un mundo donde la seguridad de abastecimiento, la confiabilidad institucional y la previsibilidad regulatoria se han convertido en variables centrales de las decisiones de comercio e inversión. **El problema no es la falta de activos — es la falta de una estrategia que los ponga en valor de manera coherente y sostenida a nivel del bloque.**

El CPTPP ofrece precisamente eso: un marco institucional que permite al MERCOSUR traducir sus ventajas estructurales en posicionamiento estratégico concreto, corregir las asimetrías competitivas acumuladas frente a países que ya operan con acceso preferencial a los mercados del Asia-Pacífico, y diversificar sus vínculos en un sistema internacional donde la concentración comercial es cada vez más un factor de vulnerabilidad. No es el único instrumento disponible, pero es uno de los más potentes y urgentes, dado el dinamismo del espacio que articula y la densidad normativa que ofrece como plataforma de modernización institucional.

El paso desde un regionalismo predominantemente defensivo hacia un regionalismo estratégico y proactivo no depende, en última instancia, de la viabilidad técnica de ningún acuerdo en particular. Depende de la capacidad de los Estados miembros para construir y sostener una visión compartida de inserción internacional que trascienda los ciclos electorales, las divergencias coyunturales y las tentaciones del proteccionismo de corto plazo. Esa es, históricamente, la asignatura pendiente más difícil del MERCOSUR — y la que ningún acuerdo externo puede resolver por sí solo.

El contexto actual ofrece una combinación de incentivos y oportunidades que raramente se presenta con esta intensidad simultánea: un mundo que demanda lo que el MERCOSUR produce y puede expandir sostenidamente, una arquitectura comercial regional en expansión que está dispuesta a incorporar nuevos miembros, y una experiencia negociadora acumulada que reduce los costos de entrada. **Desaprovechar esta ventana no sería solo un error de política comercial: sería una oportunidad histórica perdida para un bloque que tiene las condiciones objetivas para ocupar un lugar mucho más relevante en el orden global que el que ocupa hoy.**